

BASES PARA EL ESTUDIO DE LA FORMACION MORAL Y DE LA CIVILIDAD A TRAVES DE LOS TEXTOS ESCOLARES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

ALEJANDRO MAYORDOMO

Universidad de Valencia

El estado de la cuestión que tratamos y la circunstancia espacio-temporal en que nuestro análisis se representa, nos determina un planteamiento, que no pasa de ser aproximativo. Estas líneas adquieren, así, carácter de bases para un acercamiento al tema de la significatividad de la formación moral y de la «civilidad» en la primera mitad del siglo XIX.

Aquellas partes del programa de instrucción primaria parecen, ciertamente, de interés: su relación con la transmisión e inculcación de un determinado «sistema de ideas», las llena de notables sugerencias.

Al tiempo, nuestro trabajo, y repetimos en un primer ensayo, trata de buscar cauces, señalando su utilidad y atractivo, para unas actualísimas líneas de investigación en el campo histórico pedagógico: el estudio de las disciplinas escolares, la «búsqueda» en manuales y libros de texto, y la utilización en ella de técnicas de análisis de estructuras formales.

Tratando de integrar algunos enfoques en ese sentido, centramos aquí nuestro tema en un pequeño seguimiento del mismo a través de los textos escolares. Y ello considerando, con Alain Choppin, su valor como «objeto» y «documento» privilegiado de la investigación histórica, y sus funciones de soporte del contenido educativo, instrumento de un proceso pedagógico y vehículo o medio de transmisión de un sistema de valores o ideologías¹.

Los textos didácticos para la materia en la primera mitad del siglo XIX son numerosos, tanto en monografías como en manuales generales o libros de lectura². Hay casos incluso, de algunos escritos en verso, como la de Tomás Murcia Alonso, *Reglas de Urbanidad y avisos útiles a*

¹ CHOPPIN, A.: «L'Histoire des manuels scolaires: une approche globale», en *Histoire de l'Education* 9 (1980) 1-25.

² Puede consultarse el apéndice bibliográfico de la obra de RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, C.S.I.C., 1970.

los niños; o una edición del *Tratado de las obligaciones del hombre*, el libro de reglas de buena crianza y urbanidad escrito por Juan de Escoiquiz. Aquí, hemos revisado seis de ellos³:

- CAMPAN, Mdme.: *Tratado de la educación de las niñas*, según sus diversas edades y condiciones acompañado de un manual de lectura para uso de las mismas, que contiene los más útiles documentos de moral y de urbanidad, interpolados de cuentos y recreaciones dramáticas, Impr. de J. Torner, Barcelona, 1826.
- El Amigo de los niños*, escrito en francés por el abate Sabbattier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro, Libr. de Juan Mariana, Valencia, 1842.
- BLANCHAR: *Educación de la infancia* dividida en tres partes, la Moral, la Virtud y la Buena Crianza, Impr. de Blat, Valencia, 1843.
- Curso de educación para las niñas*, Imprenta de Hidalgo, Madrid, 1844.
- La Escuela de Instrucción primaria*, por el Doctor D. Ricardo Díaz de Rueda, Impr. de Cuesta y Compañía, Valladolid, 1855.
- Juanito*, obra elemental de educación, escrita en Italiano por L. A. Parravicini y arreglada para uso de los españoles por don Genaro del Valle, Librería de D. J. González, Madrid, 1856, 3.ª ed.

Antes de entrar en el examen concreto de ellos permítasenos recordar en unos brevísimos trazos algunas notas caracterizadoras del contexto histórico-cultural de esta etapa: tiempo, en España, de agitación y debate, de lucha por *hacerse y ser* de concepciones en torno a democracia, libertad o absolutismo; de pugna entre unidad religiosa, tolerancia, indiferentismo...; entendimientos dispares que, como es evidente, afectan en mucho a los planteamientos básicos, a veces difuminados, del tipo de formación del que nos ocupamos. Años en los que discurren amplios períodos absolutistas o moderados junto a paréntesis liberales o progresistas; tiempo de guerra civil, de temor frente a los ecos de los brotes revolucionarios europeos, de radicalización del «progresismo». Motivos suficientes para exigir instrumentos auxiliares en la consolidación de formas y órdenes morales y sociales. Más, si recordamos los presupuestos intencionales de la burguesía moderada: defensa de la propiedad privada, conservación del orden público, protección del orden moral.

En ese contexto, la pregunta puede ser ahora ¿qué encierra esa denominación de formación moral y de la «civilidad»? De entre las reiteradas

³ Existen otras traducciones y ediciones, incluso anteriores a las que hemos utilizado; así, *El Amigo de los niños*, trad. de D. José de Toro, Impr. Leonardo Núñez, 1830, 4.ª ed., trad. de Juan de Escoiquiz, Impr. J. Tauló, Barcelona, 1850; *Educación de la infancia dividida en tres partes*, Impr. D. T. Jordán, Madrid, 1833; *Juanito*, Impr. M. Hernando, Madrid, 1875-1882.

definiciones que se dan a diversos términos relacionados con el tema elegimos unas cuantas.

Así, la «moral» es enunciada por el Dr. Díaz de Rueda como «(...) la ciencia que examina los deberes del hombre en general y en particular, según sus diferentes relaciones, para conseguir la felicidad en esta vida y en la otra»⁴; y la virtud, como «El hábito de arreglar nuestras acciones á la ley»⁵. El mismo texto nos ofrece una concreta definición de la «Urbanidad»: «El hábito de manifestar los sentimientos y consideraciones que se deben recíprocamente los seres reunidos en sociedad»⁶. Y el abate Sabatier escribirá: «La ciencia o virtud civil de agradar á las personas con quienes vivimos en sociedad, por nuestra rectitud, modestia, buen modo y prudente condescendencia»⁷; matizando la palabra «civilidad» en el sentido de que es «la modestia y honradez que cada uno debe guardar en sus palabras y acciones»⁸. Por otra parte en el *Juanito* se lee: «Hombre urbano es el que profesa el debido respeto á cada uno, según su estado y condición: que no hace cosa desagradable a los demás, ó contraria á las buenas costumbres; que sabiendo complacer á todos, se hace digno de ser admitido entre las pesonas más distinguidas»⁹. Blanchar habla de la «buena crianza», a la que define como «el conjunto de las reglas por que debemos conducirnos en esta convivencia de la sociedad: reglas que tienen por objeto mantener entre los hombres un cierto respeto mutuo ó manifestar complacencia y obsequio; y que haciendo su trato más fácil y agradable, contribuyen mucho a la civilización»¹⁰.

En el análisis de los distintos textos resulta coincidente, en general, la diferencia de dos grandes niveles, el *moral* y el de la *civilidad*, tomando este último una variedad notable de títulos y facetas; aunque, también a grandes rasgos, los aspectos integrados son similares: la moral trata de obligaciones, deberes y virtudes personales en orden a principios fundamentales de rectitud y bondad espiritual y la civilidad abarca virtudes y comportamientos en la vida de relación. En el primer caso suele aludirse a enseñanza para la *virtud* y el *carácter*, basada en presupuestos fundamentalmente religiosos; en el segundo se menciona la *civilidad* y *urbanidad*, preferentemente, radicadas en una «normatividad» social.

Conviene también señalar aquí la importancia otorgada en este tiempo a ese tipo de formación.

⁴ *La Escuela de Instrucción primaria*, p. 65.

⁵ *Ibidem*, p. 76.

⁶ *Ibidem*, p. 93.

⁷ *El Amigo de los niños*, p. 205.

⁸ *Ibidem*, p. 222.

⁹ *Juanito*, p. 106.

¹⁰ *Educación de la infancia*, p. 105.

Pestalozzi ha valorado los beneficios de las escuelas y la enseñanza de cara a la renovación espiritual y social; el filantropismo y el ideario revolucionario han incidido en el fomento de la educación popular; y Marc-Antoine Jullien en su obra *Essai général d'éducation physique, morale et intellectuelle suivi d'un plan d'éducation pratique pour l'enfance, l'adolescence et la jeunesse*, indica que los buenos hábitos y los buenos ejemplos son los fundamentos de la educación moral y que hay que disciplinar el espíritu del niño para vencer las propias pasiones, antes que aquéllas no le dejen ser dueño de sí mismo. Con la propia expresión de Locke señalará que la virtud es el perfecto conocimiento del deber y el hábito de corresponderle¹¹.

Entre nosotros el espíritu ilustrado de Jovellanos o Campomanes había influido en consideraciones morales y sociales del hecho educativo; afirmaba este último que la educación «es la norma de vivir las gentes, constituidas en cualquier sociedad bien ordenada (...) Tiene la educación principios comunes a todos los individuos de la república: tales son los que respectan a la religión y el orden público»¹².

Nos interesa, además, evocar algunas expresiones, ya clásicas, del *Informe* de Quintana:

«Leer con sentido, escribir con claridad y buena ortografía, poseer y practicar las reglas elementales de la aritmética, imbuir el espíritu en los dogmas de la religión y en las máximas primeras de la buena moral y la buena crianza, aprender, en fin, sus principales derechos y obligaciones como ciudadano, una y otra cosa por catecismos claros breves y sencillos es cuanto puede y debe enseñarse á un niño (...)»¹³.

Apreciación que, como otras, encontrará repetida plasmación en sucesivas ordenaciones legislativas¹⁴; así, dice el art. 12 del Reglamento General de Instrucción Pública de 1821:

«En estas escuelas (primera enseñanza), conforme al citado artículo 366 de la Constitución, aprenderán los niños a leer y escribir correctamente y asimismo las reglas elementales de aritmética y un catecismo que

¹¹ La obra de Jullien, editada en París por Firmin Didot (1808), fue traducida al castellano por José M.^a Lauhé y José Hernández, Impr. de V. Lluch, Valencia, 1840. El mismo año, y también en Valencia, la Impr. de Ferrer de Orga editaba el *Compendio* de dicho ensayo realizado por el Conde de Ripalda. Cfr. *Informe a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia por la Comisión de Enseñanza de la misma sobre la obra de Marc Antoine Jullien titulada...*, Impr. J. de Orga, Valencia, 1836.

¹² CAMPOMANES, P. R. de: *Discurso sobre la educación popular*, Madrid, ed. preparada por F. Aguilar Piñal, Editora Nacional, 1978, p. 39.

¹³ Citamos por *Historia de la Educación en España*, Madrid, Ministerio de Educación, 1979, tomo II, p. 382.

¹⁴ El «Reglamento general de Instrucción Pública» (1821) y e «Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria elemental» (1838) se recogen en *Historia de la Educación en España*, op. cit., pp. 43-60, 155-190.

comprenda brevemente los dogmas de la religión, las máximas de buena moral y los derechos y obligaciones civiles.»

Y la exposición de motivos del Reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental (26-XI-1838), tras llamar la atención sobre la importancia de la limpieza y el aseo de la persona, su influencia en el carácter moral de la misma y las obligaciones del maestro en este campo, afirma:

«De aquí proviene el que no se haya dicho simplemente á los maestros que enseñen urbanidad. Al imponerles el deber de procurar que los niños tengan porte y modales decorosos, se les ha querido poner en el camino de la verdadera civilidad, que no se limita á demostraciones estudiadas y ceremonias en que no toma el sentimiento ni significan frecuentemente nada.»

Pasando al plano concreto de los contenidos, quizás convenga una constatación inicial: la insistencia en señalar la importancia de acostumbrarse a la virtud desde niños y, por lo tanto, la imperiosa necesidad de cubrir esa faceta formativa pronto y con especial empeño:

«Sí, amado Teótimo, te has de considerar en este momento como un caminante que emprende un largo y penoso viaje. Si uniendo la felicidad con la prudencia, logra tomar desde el principio el mejor camino, llega fácilmente al término; pero si tiene la desgracia de equivocarse, escogiendo alguna senda extraviada, anda mucho y adelanta poco; o por mejor decir, cuanto más se adelanta, más se aparta del término (...) Estás, por decirlo así, a las puertas de la vida. Se presentan a tus ojos dos caminos bien distintos, el del vicio y el de la virtud. ¡Desgraciado de tí, si tomas el primero (...)! Reflexiona, pues, cuánto te importa la elección entre estos dos caminos, que tienen tan distintos términos»¹⁵.

Deberes, obligaciones y virtudes aparecen casi idénticamente agrupados en cuanto hacen relación a Dios, Familia, Prójimo o semejantes y Patria. Los primeros ocupan siempre lugar de excepción, haciendo hincapié todos los textos en el carácter fundamental de los mismos, «no hay felicidad alguna —se lee en *El Amigo de los Niños*— fuera del servicio de Dios». Allí mismo se señala la piedad como la primera de las obligaciones y manantial de la dicha humana y se exhorta a una vida cristiana: *ejercicios devotos* (oración, misa, sacramentos, lección de buenos libros, devoción a la Virgen...), oración y vigilancia como medios de cuidado de la *inocencia*, *huir de las malas compañías*, rechazo de los *malos libros*, etc. Adoración, gratitud, temor, confianza, amor, fe, son los deberes

¹⁵ *El Amigo de los niños*, pp. 3-4.

más repetidos: Dios y las exigencias de la Religión conforman profundamente estos aspectos de la formación moral.

Los deberes para con los padres son también ampliamente expuestos. E igualmente en este caso son citados siempre los mismos: «el amor más tierno, el respeto más profundo y el agradecimiento más sincero»¹⁶.

En lo que respecta al capítulo del prójimo o de los semejantes, se incluyen diversas facetas, según los textos: deberes para con los maestros, los hermanos, los amigos, los mayores, los criados, etc.

A nivel más global, un ejemplo válido es el expresado en *La Escuela de Instrucción primaria*, que los resume en «sentir complacencia en su bien» y los cifra en los siguientes puntos: a) contribuir a su conservación, b) colaborar en la perfección de su alma, y c) ayudar a su mejor estado en la sociedad¹⁷. Una referencia particular para nosotros es la indicación de las obligaciones para con los maestros, que son parecidas a la de los padres, «pues el maestro debe considerarse como un segundo padre»: amor, respeto, docilidad¹⁸. La obra del abate Sabattier hace alguna matización interesante¹⁹:

«Me contento solamente de precaverte contra una cosa que podría entibiar el amor y reconocimiento que debes profesar a tus maestros: ésta es la severidad de que quizás se verán precisados a usar contigo.»

«Acostúmbrate (...) a amar a los que procuran tu enmienda aunque algunas veces te incomoden.»

Y el libro del doctor Díaz de Rueda resume bien, de esta forma, los deberes de los gobernados para con la sociedad civil:

«Los de obedecer puntualmente las leyes y los mandatos de la autoridad; contribuir con su persona a la defensa de la patria, si fuese necesario; y sacrificar gustosamente en obsequio del bien público la parte de bienes que sea indispensable para ayudar a sostener las cargas de la sociedad»²⁰.

En cuanto a las reglas para el trato social abarcan, por una parte, la calificación general de los principales deberes y de los defectos a evitar: suavidad, indulgencia, tolerancia, condescendencia, urbanidad, sinceridad, franqueza, entre los primeros; mal humor, ira, descompostura, afectación, inconstancia, terquedad, vanidad, etc., entre los segundos²¹.

¹⁶ *Ibidem*, p. 209.

¹⁷ *La Escuela de Instrucción primaria*, p. 83.

¹⁸ *El Amigo de los niños*, p. 71.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 74 y 81.

²⁰ *La Escuela de...*, *op. cit.*, p. 90.

²¹ *Ibidem*, pp. 93-94.

Y de otro lado, los textos analizados se detienen mucho en las normas de comportamiento, urbanidad, atención, política, constituyen el esquema de la «buena crianza» en el libro de Blanchar: consejos para levantarse, el modo de vestirse, el aseo, la conversación, las reuniones; reglas para el comportamiento en la mesa, el juego, el trato con las damas, etc.

Mientras que Sabattier ofrece, también, en su obra un «Compendio de Urbanidad cristiana redactado en forma de diálogo para uso de los niños», que pasa revista a los modos del aseo y la limpieza; la urbanidad en la mesa (cara y manos bien limpias, compostura, no manifestar hambre o gula, no hablar si no se es preguntado, contestar con brevedad y modestia, no tener melindres o delicadezas en la comida y bebida...); así como las normas del trato con las personas superiores. Vale la pena señalar algunos de los preceptos:

- Tratamiento adecuado: Usted, Excelencia...
- Hablar sólo lo preciso «guardándose mucho de contradecir, disputar con tenacidad y de usar palabras indecentes».
- Evitar: rascarse la cabeza, estirarse la barba, limpiarse con los dedos las narices u oídos, sacar la lengua, frotarse las manos, suspirar alto, etc.
- Tomar siempre en las concurrencias el último asiento, conservar siempre en ellas un semblante natural y risueño y hablar sólo para responder.
- Ceder la derecha y la acera a los superiores, no pararse si no se paran, ir siempre un poco retirado atrás...²².

Y pensamos que también es curioso transcribir aquí algunas notas referentes al comportamiento del escolar:

«P.: ¿Cómo debe portarse al ir o volver de la escuela?

R.: Al tiempo de partir dará los buenos días a sus padres, les pedirá permiso besándoles la mano, saludándolos, verificando lo mismo al volver. Tomará los libros y lo necesario para sus tareas y, sin detenerse en parte alguna ni acompañarse con otros niños de poco juicio, inquietos o de malas costumbres, se dirigirá a la escuela, cuidando en el camino de no dar motivo con sus palabras o acciones a que le censuren de mal criado.»

«P.: ¿Qué debe practicar en llegando a la escuela?

R.: Al entrar se descubrirá la cabeza, considerando que entra en la casa más respetable, por ser el teatro de la buena crianza y la cátedra de la buena doctrina. Lo primero que hará será ponerse de rodillas delante de la imagen del Salvador o de María Santísima que haya en la es-

²² *El Amigo de...*, op. cit., pp. 211-212.

cuela y, haciendo una breve oración, para que le den luz y acierto (...); besará la mano al maestro y, saludando con mucha cortesía a sus discípulos, se irá a su puesto con silencio y hará conforme su clase lo que le estuviere mandado.»

«P.: ¿Cuál es la principal obligación de un niño en la escuela?

R.: La de acomodarse al dictamen de sus maestros en lo perteneciente a sus estudios y conducta: oír con atención sus explicaciones, responder con prontitud a sus preguntas, cumplir con docilidad las tareas que le ordenan, y no faltar a la escuela por su culpa»²³.

Para facilitar el aprendizaje los manuales se valen de procedimientos de breve y sencilla clarificación, tales como relatos para la dramatización (Campan), utilización de ejemplos de personajes de la Biblia o de la Historia Universal (Blanchar, Sabattier), de narraciones descriptivas de la vida de un niño (Parravicini), del método del catecismo (Sabattier), de un diálogo (Blanchar), de breves explicaciones por entregas (Consejos a las Madres del Curso de educación para las niñas) o de fábulas y cuentos (Sabattier y Parravicini). En el apéndice presentamos dos ejemplos de estos últimos para tratar de reflejar el estilo de los mismos.

Al analizar los rasgos ideológicos latentes en los contenidos presentados, algunos planteamientos básicos resultan claros y relevantes. Así, la alusión omnipresente y fundamental a *Dios*. Las acciones buenas son las conformes a la voluntad de Dios, recta e inmutable; el amor de sí mismo y el de los demás proviene del amor de Dios, «por él y en orden a él»; la igualdad humana radica en su idéntico origen y finalidad: Dios.

Del mismo modo es reiterada la alta valoración de los sentimientos patrióticos, la obligación de ponerse a su servicio; los deberes como ciudadanos para con ella, son preferibles a los que tenemos con nosotros mismos se afirmará, por ejemplo, en *La Escuela de Instrucción primaria*, pues «la parte debe ceder al todo para que el *todo* se conserve». Deberes que son contemplados, las más de las veces como inexcusables y fuertemente exigentes:

«(...) consagrar en servicio de la patria nuestros intereses, honores, comodidades, fortuna, y cuanto valemos y podemos, para emplearlo todo en su socorro (...) la sangre misma que circula en nuestras venas es patrimonio de la patria, y tienen legítimo derecho para mandarla derramar»²⁴.

En el mismo sentido y obra, leemos en el catecismo del «Compendio de Urbanidad»:

²³ *Ibidem*, pp. 215-216.

²⁴ *Ibidem*, p. 87.

«P.: ¿Hay en la sociedad algunas otras personas a quienes debemos respeto y obediencia?

R.: Sí señor: es obligación sagrada la de respetar y amar al rey como cabeza de la nación, a los magistrados y tribunales, a quienes está encargado el cumplimiento y observancia de las leyes, las que estamos obligados a cumplir exactamente y defender a costa de nuestra sangre»²⁵.

Espíritu de mandato, autoridad y subordinación muy marcado, frente a evidente ausencia de manifestaciones sobre derechos como ciudadanos o como hombres.

En otra perspectiva, las diferencias en el plano social, sean de clase o de sexo, por ejemplo, son notorias.

Pese al reconocimiento de la igualdad ante Dios, se afirma la existencia de diversidad de desigualdades: los hombres son más o menos robustos o laboriosos, o cuentan con mayor o menor talento, y ello provoca, a su vez, diferencias de vida y riqueza.

El *Tratado* de Campan dedica un capítulo a este título «Es imposible y quimérica la igualdad entre los hombres», tema que ilustra con el drama «La Hacienda en dos mitades» en el que trata de presentar la desigual evolución de dos familias dotadas equitativamente.

La corrección de algunos modos de una clase superior, llega a decirse, no puede ni ser imitada:

«(...) ved lo que hacen las personas de mejor educación, e imitad de ellas lo que sea conforme a vuestra edad y al lugar que ocupáis en la sociedad: porque nada habría más ridículo que tomar los modales y tono correspondientes a una persona de mayor consideración que vosotros»²⁶.

El tomo segundo de la citada obra de Campan está dedicado principalmente a las muchachas de «la clase pobre o inferior del pueblo», y la autora lo prologa así, señalando la escasez de libros para ellas,

«(...) que son cabalmente las que necesitan quizá mayor cuidado de parte de sus maestras por el más costoso esfuerzo que pide el ejercicio de las virtudes y la práctica de los buenos documentos, cuando escaseen los medios precisos para satisfacer las necesidades de la vida. Conviene pues que los libros que se destinen a su enseñanza sean proporcionados a las facultades de sus familias, y a las obligaciones que han de desempeñar en la sociedad; pues las hijas del labrador, del menestral o del simple jornalero no han de recibir la misma educación que la del general, del magistrado o del rico negociante.»

²⁵ *Ibidem*, p. 210.

²⁶ *Educación de la infancia*, p. 105.

Y añadirá que importa «sofocar en su corazón la semilla de los vicios, a que pudiera inclinarlas el aspecto continuo de la ociosidad, del lujo y del regalo, contrapuestos a la vida laboriosa y desacomodada que probablemente le espera».

Este mismo texto, recordemos que destinado a las niñas, nos ofrece reiteradas muestras del tratamiento dado a lo que hoy llamaríamos la «condición femenina». Unas, básicas y orientadoras:

«A los siete años muda de mano la educación: la de los varones corre enteramente a cargo de los padres o maestros, y la de las hembras al de la madre. Del ejemplo que ésta les dé y del cuidado que emplee en educarlas depende su suerte futura.

Si la madre es hacendosa les enseñará la utilidad del buen orden y de la economía; si es casera, las acostumbrará al recogimiento y a aquel apego a la casa que tanto distingue a las señoras inglesas. Toda mujer virtuosa encuentra el mayor atractivo en dicho recogimiento interior de su casa y en el cuidado de su familia»²⁷.

En otras ocasiones, como es el caso del texto de Blanchar, se desarrollan con insistencia consejos específicos:

«Para acabar de sacudir los restos de un sueño importuno, saltad fuera de la cama de repente: si hay alguno en vuestro cuarto, tened cuidado de cubriros de manera que no enseñéis nada de lo que debe estar cubierto. A tí, hija mía, es a quien más recomiendo esta precaución: el pudor deben conservarlo rigurosamente los dos sexos; pero es de mayor importancia en las mujeres: esta virtud conserva en ellas otras muchas»²⁸.

«En cuanto a tí, hija mía, te es dado ocuparte un poco más en el adorno: tu sexo tiene necesidad de agradar (...)»²⁹.

«No trates de brillar demasiado en la conversación. Todo el mundo gusta de una mujer instruida; pero si se complace en ostentar que es erudita nadie la puede sufrir»³⁰.

Recomendación esta última que es completada con el ejemplo de Madame Dacie —presentada como la mujer más sabia de su tiempo—, que a un ilustre personaje, que le pidió su firma como recuerdo, le dedicó los versos de Sófocles en los que se señalaba que el silencio es el adorno más hermoso de la mujer.

El *Tratado de la educación de las niñas* llega a advertir a éstas los cambios que se deben esperar tras el matrimonio, pues los hombres, al

²⁷ *Tratado de la educación de las niñas*, tomo I, p. 187.

²⁸ *Educación de la infancia*, p. 91.

²⁹ *Ibidem*, p. 93.

³⁰ *Ibidem*, P. 116.

responsabilizarse de una familia y ocupados en faenas·trabajosas, en ordenar, mandar en sus negocios, hablar con sus compañeros, etc., no pueden tener los *delicados miramientos* y *afectuosas atenciones* que cuando novios. A la mujer corresponde, dirá, «el cuidado de su casa de puertas adentro y su primera obligación es tener dispuesta a tiempo la comida para su marido»³¹.

Parece pues, que pese al carácter aproximativo de nuestro estudio, pueden reconocerse algunas líneas directrices que indican que más allá de lo específicamente informativo se refleja una inculcación ideológica, unas ciertas manifestaciones de lo que se llama «curriculum oculto», en el sentido de esta formación y en los textos a ello dedicados.

Los trazos recogidos nos señalan, además, la sugerente necesidad y significatividad de un enfoque más preciso del tema, mediante análisis cualitativos de estructuras de texto, a nivel socioideológico y socio-histórico.

En todo caso, las perspectivas ofrecidas nos separan con nitidez esos planteamientos y modos de las líneas que algo después se abrirían camino en el país: autonomía, racionalidad, activismo en las concepciones y praxis morales y cívicas.

³¹ *Tratado de la ...*, op. cit., pp. 128-129.